

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACION GENERAL</b>
<p>En en el distrito de San Marcos de Rocchac, a los 04 días del mes de octubre del año 2023, en la Jefatura de Logística y Abastecimientos, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 058-2023-FNCV/MDSMR/GM, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY N° 31728 N° 003-2023-CS/MDSMR - 1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MONTECOLPA, SAN MARTIN DE GILAPATA Y CHACAPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA", a fin de efectuar la ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Franklin Flores De la Cruz	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente
		Suplente			
Primer Miembro	Manuel Clemente Salomé Condori	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural y Obras Públicas
		Suplente			
Segundo Miembro	Jackeline Victoria Cipriano Cerrón	Titular	X	Dependencia:	Jefe de Logística y Abastecimientos
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
2	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593
3	DAFABRE INGENIEROS S.A.C.	20448697569
4	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	20457396946
5	MEGAUNI INGENIEROS S.A.C.	20486531976
6	SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489451558
7	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
8	LOS DELFINES CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528003401
9	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	20552908903
10	TEKSA S.A.	20602067671

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE en el día y horario indicado en el cronograma:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MEGAUNI INGENIEROS S.A.C.	3/10/2023	21:58:56

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases. Para mayor detalle ver el ANEXO 01.
----------	---

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-	-

*Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas (...)".*

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**  
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
-1	MEGAUNI INGENIEROS S.A.C.	UNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	MEGAUNI INGENIEROS S.A.C.	4,199,848.80

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**  
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MEGAUNI INGENIEROS S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
A	PRECIO		35 puntos
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		30 puntos
	El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.		
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		30 puntos
	C.1 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	RESIDENTE DE OBRA		15 puntos
	ESPECIALISTA AMBIENTAL		15 puntos
E	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad)		3 puntos
F	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		2 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**  
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE F. DE EVALUACION	BON. 5% POR MYPE	PROV. COL. 10%	PUNTAJE TOTAL	MYPE / DISCAPACIDAD	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN
MEGAUNI INGENIEROS S.A.C.	100	NO CORRESPONDE	NO APLICA	100.00	SI / NO	1

**12 CALIFICACIÓN**  
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		MEGAUNI INGENIEROS S.A.C.	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	
	A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICADO</b>	

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
1	MEGAUNI INGENIEROS S.A.C.

<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y la Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta. Asimismo se Otorga la Buena Pro al postor <b>MEGAUNI INGENIEROS S.A.C.</b> , por el monto de S/ 4,199,848.80 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 80/100 SOLES).	

<b>15</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">               Franklin Flores De la Cruz              PRESIDENTE (T)         </div> <div style="text-align: center;">               Manuel Clemente Salome Condori              PRIMER MIEMBRO (T)         </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">               Jackeline Victoria Cipriano Cerrón              SEGUNDO MIEMBRO (T)         </div>
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY N° 31728 N° 003-2023-CS/MDSMR – 1**  
**CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA**  
**DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD**  
**CAMPESINA DE MONTECOLPA, SAN MARTIN DE GILAPATA Y CHACAPAMPA DEL DISTRITO DE**  
**SAN MARCOS DE ROCCHAC - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"**

**ANEXO 01**

Asimismo, se verifica la presentación de los documentos de presentación obligatoria:

	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR
		MEGAUNI INGENIEROS S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
c)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
d)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
f)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	Cumple
<b>CONDICION</b>		<b>ADMITIDA</b>



Franklin Flores De la Cruz  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION



Manuel Clemente Salomé Condori  
PRIMER MIEMBRO



Jackeline Victoria Cipriano Cerrón  
SEGUNDO MIEMBRO